

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 427/2024

Por Resolución nº 2024/00000087, de fecha 05/02/2024, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de "Modificación del Refundido Proyecto de Urbanización de la UE-2 Norte" promovido por la Entidad Urbanística de Compensación UE-2Norte, del área Sunc-/ARI/7/07 del Plan General de Ordenación Urbana de Cañete de las Torres.

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Adminis-

traciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://sede.aytocanetedelastorres.es/canete>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cañete de las Torres, 5 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.